

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**



20151100130323

Bogotá, 16-10-2015

Señor Brigadier General  
OSCAR ATEHORTUA DUQUE  
Director General  
Ciudad

Asunto: presentación de la auditoría correspondiente a: (Auditoría De Costos 2015).

De manera atenta me permito presentar al señor Director General los resultados de la auditoría: que tuvo como objetivo “Evaluar los procedimientos, manuales e instructivos establecidos por la Entidad, para el control de los costos incurridos en la elaboración de prendas en la Fábrica de Confecciones”, elaborado por el Contador Público Hamilton Steve Virgüez Ramirez de la Oficina de Control Interno de la Entidad.

Durante el desarrollo de la auditoría se realizó reunión de apertura y confirmación del plan de auditoría al auditado quien dispuso a funcionarios de enlace encargados de facilitar y agilizar esta labor; finalmente se llevó a cabo una reunión de cierre el 07 de octubre de 2015 comunicando los resultados, con el fin dar a conocer los hallazgos y observaciones antes de emitir el informe final.

Producto de la auditoría se determinaron siete (7) hallazgos administrativos y 3 observaciones.

A continuación se presenta el resumen de los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones.

• **HALLAZGOS**

A continuación se presentan siete (7) hallazgos (administrativos)

1- Con respecto a los informes de costos mensuales se evidencio:

- a) Se evidenció que El Informe de Costos no se está realizando de manera mensual, si no trimestral.
- b) El informe de costos de diciembre de 2014 fue presentado el día 11 de mayo de 2015; cuando se contaba con 3 días después del cierre mensual, para su elaboración.

- c) Se evidenció que la orden de trabajo cerrada 5836, no fue informada en los informes de costos de abril, mayo y junio de 2015 donde se evidencia el cierre sin un debido análisis.
- 2- Se evidenció que no se elaboraron los presupuestos para la proyección de costos de la vigencia 2015, con la debida anticipación al inicio de la vigencia, por parte de Contabilidad y Costos y la Fábrica de Confecciones.
- 3- De acuerdo a los precios estimados para las prendas de la vigencia de 2015 se evidenció:
- a) La falta de presentación al Director General de los presupuestos de costos y la proyección de precios para el periodo de 2015.
  - b) No se elaboró el acta de aprobación de precios para la vigencia 2015, y los soportes presentados no son los correspondientes para el cumplimiento de dicha actividad.
  - c) La asignación de precios a las prendas confeccionadas en la Entidad, se realiza a partir de los costos que no se encuentran registrados en el software LINIX, sino de valores determinados por el Grupo de Contabilidad.
- 4- Se evidenciaron diferencias entre la información o soportes físicos y los estándares para la confección de las prendas, en las órdenes de trabajo 5805, 5806, 5760, 5836 y 5823 enviada por el Grupo de Contabilidad y Costos y cotejada con el reporte 153 de LINIX. Donde se pudo observar diferencias para la orden de trabajo 5806 (entre otras), relacionadas con las diferencias presentadas en los costos del uniforme con código 12250009, y referencia "UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO GENERALES" por \$253.898,30 según reporte de Linix, donde contabilidad tiene costos estándar por \$501.088,04, con una diferencia de \$371.025,77.
- 5- De acuerdo a los análisis que se deben realizar a las órdenes de trabajo durante la producción y después de cerradas se evidencian los siguientes hallazgos:
- a) No se evidenció un análisis por parte de la FACON y la revisión por parte del Grupo Contabilidad y Costos cuyo resultado final sea, la comparación de los costos estándares v/s los reales como se establece en el procedimiento.
  - b) No se evidenció por parte del Grupo de Contabilidad, una vez realizado el cierre de la elaboración del informe de análisis de cada orden de producción y las respectivas recomendaciones a la Dirección con copia a la Coordinación de la Fábrica de confecciones.
  - c) No se evidenció el análisis y seguimiento por parte de un funcionario responsable del análisis de costos dentro de la planta de producción

- 6- Los tiempos estándar no están acordes a los tiempos reales, para lo cual la Oficina Técnica debe realizar los estudios de tiempos y movimientos, actividades que no fueron evidenciadas.
- 7- No se evidencia modificación al estándar de producción de la prenda con código 117090001, descripción "UNIF STOP PIXELADO MASCULI", a pesar de haber sido autorizada por el Director General mediante Oficio IN 1502-000981 de la Fábrica de Confecciones.

## 1. OBSERVACIONES:

- 1- Aunque fue entregado el soporte donde la Fábrica de Confecciones solicita al Director General sean modificados los estándares de producción de la prenda con código 117090001, descripción "UNIF STOP PIXELADO MASCULI", no se evidencia el recibido por parte de Contabilidad y Costos.
- 2- Se solicitó información al almacén General de acuerdo a un correo enviado el día viernes, 28 de agosto de 2015 04:21 p.m. a la Jefatura ALGEN, en donde al cierre de la auditoría no se recibió ninguna respuesta por parte de estos, por ende no se pudo evaluar las condiciones por las cuales se encontraban diferencias de consumos estándar vs reales desde el punto de vista del Almacén General a las órdenes de trabajo evaluadas.
- 3- Se solicitó al Grupo de CONCO el historial de los estándares de todas las prendas de los períodos 2013, 2014 y 2015, en donde presentaron órdenes de trabajo cerradas con los períodos anteriormente relacionados, pero no la información y soportes de la solicitud para efectos de la auditoría y poder evaluar desde cuando no se modifican los estándares de producción.

## CONCLUSIONES:

En la Auditoría de costos realizada, se evaluó el cumplimiento de los procedimientos, manuales e instructivos establecidos en la Forponet para su manejo, donde se pudo establecer que los Grupos de Contabilidad y Costos y la Fábrica de Confecciones no están cumpliendo con la totalidad del procedimiento PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, e instructivo para el manejo de los costos INS-2-2-1-1V1, debido a que no se están realizando tareas tales como:

- 1- Elaboración de proyecciones de costos, por parte de la Fábrica de Confecciones, las cuales se deben presentar al Grupo de Contabilidad y Costos mediante los formatos establecidos por la Entidad; Información que se requiere para establecer los precios de la vigencia siguiente; Contabilidad y Costos con estos documentos realiza el presupuesto de costos con sus tres elementos (costos indirectos, materia prima y mano de obra), donde se evidenció la falta de presentación de estos.
- 2- Elaboración de presupuestos, que debieron haberse realizado por los Grupos en mención, proyectando los precios para la siguiente vigencia; Debido a lo anterior no

se presentó al Director de la Entidad la proyección de precios, para su aprobación mediante acta.

- 3- En la evaluación de los costos estándar que debe hacer el Grupo de Contabilidad y Costos, junto con las observaciones y análisis de la Fabrica de Confecciones, se pudieron establecer diferencias, en las cifras que tiene el Grupo de Contabilidad v/s la que está en el software contable LINIX, esto se debe a que no se están actualizando los estándares de producción por el Grupo de Contabilidad y Costos, pese a que la Fabrica ha mandado diferentes oficios y correos solicitando esto; así mismo se evidenciaron soportes en donde el Grupo de Contabilidad tiene los Estándares de Producción los cuales no fueron elaborados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 4- Concluyendo que no se puede determinar si los costos del Grupo CONCO y los del sistema Linix corresponden a cifras exactas debido a que ninguno de estos fueron realizados de acuerdo al procedimiento PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, e INS-2-2-1-1V1 instructivo para el manejo de los costos
- 5- Haciendo énfasis en la modificación de los estándares es de mencionar, que fue allegado a esta Oficina un soporte por parte de la Fábrica de Confecciones donde el Director General autorizaba la modificación de los estándares de dos uniformes; situación que no fue realizada, es de aclarar que en el documento no se evidencia la entrega formal al Grupo de Contabilidad o a la SUBAF, así mismo se cuenta con correos como soporte de la FACON, con los cuales se pretende solicitar al Grupo de Contabilidad la modificación de los estándares de producción de varios uniformes, sin resultado o respuesta por parte del Grupo de CONCO.
- 6- Los precios de las prendas no se establecieron previo al inicio de la vigencia 2015, si no durante la marcha de las actividades, a través de cotizaciones autorizadas por el Director de la Entidad, situación que no permite dar cumplimiento a la asignación de precios de acuerdo a los procedimientos e Instructivos de la Entidad.
- 7- Se evidenció que no se están realizando los análisis respectivos dentro de la planta de la Fábrica de Confecciones, a las órdenes de trabajo abiertas, con el fin de garantizar que estén debidamente causados los costos del periodo, de la misma manera no están haciendo análisis a las órdenes de trabajo cerradas con las debidas justificaciones o anotaciones por parte de la Fábrica y Contabilidad.
- 8- Los informes de costo no se están realizando de manera mensual como lo establece el procedimiento PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS, en el numeral 13, así mismo lo contempla el instructivo MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN en el numeral 5.7 ELABORACION INFORME DE COSTOS, donde una vez efectuado el cierre de costos y de las órdenes de trabajo del mes correspondiente, se procede a realizar el análisis de los reportes 275 y 153, situación que no fue evidenciada en los documentos aportados por los Grupos FACON y CONCO.
- 9- Así mismo es deber del Área técnica establecer e informar al Grupo de Contabilidad los estándares de consumo de materiales por producto, los cuales no se evidenciaron de acuerdo al alcance de auditoría, es de mencionar que este Grupo

presentó un informe de fecha noviembre de 2014, el cual queda fuera de alcance de auditoría.

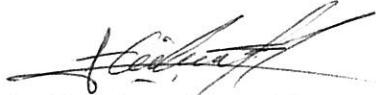
## 2. RECOMENDACIONES

- 1- El principal propósito debe ser el evaluar las debilidades y fortalezas del método en el cálculo acertado y confiable de los costos de los productos que confecciona la Entidad, para lograr el posicionamiento competitivo en el cual se deben ver inmersos los procesos: Financiero e Industrial y trabajar mancomunadamente con una comunicación constante la cual permita el intercambio de información para mantener alimentado el sistema LINIX con datos reales y actualizados con el propósito de contar con informes confiables que puedan aportar en la toma de decisiones al Director General.
- 2- Los Grupos de Contabilidad y Costos, así como la Fabrica de Confecciones deben dar cumplimiento INS-2-2-1-1V1 INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LOS COSTOS EN EL SISTEMA LINIX, PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS 2009-02-10, MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN, PE 3-3-1 V8 CONFECCION DE PRENDAS y demás normas aplicables al proceso de producción que aseguren la eficacia y eficiencia en la confección de las prendas.
- 3- Se debe fortalecer el análisis mensual a las órdenes de trabajo abiertas y cerradas en las diferentes etapas de producción por parte del Grupo Fábrica de Confecciones, con el fin de garantizar que estén debidamente causados los costos del periodo.
- 4- Los presupuestos se deben elaborar con oportunidad para las vigencias futuras, esto quiere decir que la Fábrica de Confecciones debe suministrar en noviembre de cada vigencia los procedimientos en los formatos establecidos, para que el Grupo de Contabilidad y Costos pueda elaborar los presupuestos, y de la misma manera con estos se puedan analizar, asignar y aprobar precios para la vigencia siguiente; lo anterior con el propósito que en el mes de enero de cada vigencia se tengan presupuestos y precios aprobados por el Director de la Entidad establecidos en una acta.
- 5- Designar una persona para el análisis continuo de los costos de producción ya sea de Contabilidad y Costos o la Fábrica de Confecciones, la cual este comparando continuamente las cifras reales v/s las del estándar y sirva de puente entre Contabilidad y la Fábrica de Confecciones.
- 6- Analizar las órdenes de trabajo antes de cerrarlas por parte de la Fábrica de Confecciones y el Grupo de Contabilidad y Costos, y en caso de encontrar inconsistencias se deben ajustar los estándares debidamente aprobados por el Director General en el Software contable LINIX, para poder evidenciar cifras reales comparativas en los informes de costos mensuales.
- 7- Se recomienda no realizasen cambios al procedimiento PE-2-2-1V4 análisis de costos y de igual manera al MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, debido

a que cumplen con los requisitos para mantener un adecuado control en los costos de la Entidad.



Contadora Pública **Marcela Ramos Arroyave**  
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Contador Público **Hamilton Steve Virguez Ramirez**  
Funcionario Oficina de Control Interno

Copia: FACON

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## **AUDITORÍA DE COSTOS 2015**

**OCTUBRE  
2015**

## CONTENIDO

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Objetivo, Alcance y Criterios.....3

1.2 Alcance.....3

1.3 Criterios.....3

### 2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

2.1 Informes de costos de enero a junio de 2015.....3

2.2. Presupuesto de costos y proyección de valores .....4

2.3. Proyección y aprobación de los precios para el 2015.....4

2.4. Diferencias entre soportes contables e informes de LINIX 6.....5

2.5. Análisis de Órdenes de trabajo cerradas.....6

2.6. Diferencias de tiempos estándar v/s reales.....7

2.7. Seguimientos de costos dentro de la planta.....8

2.8. Autorización para modificación del estándar en Linix para la confección de la Prenda 117090001 descripción: "UNIF STOP PIXELADO MASCULI".....8

3. Hallazgos.....8

4. Observaciones.....11

5. Conclusiones.....11

6. Recomendaciones.....12

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, manuales e instructivos establecidos por la Entidad, para el control de los costos incurridos en la elaboración de prendas en la Fábrica de Confecciones.

### 1.2. ALCANCE:

Verificar el presupuesto e informes de costos de las vigencias 2015, ordenes de trabajo abiertas y cerradas comprendidas entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2015.

### 1.3. CRITERIOS:

Constitución Política, ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2015, Sistema de Gestión de Calidad NTCGP1000, Decreto 2125 de 2008, Ley 1150 de 2007 medidas para la eficiencia y la transparencia, MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, INS-2-2-1-1V1 instructivo para el manejo de los costos en el sistema LINUX, Régimen de Contabilidad Pública, Directiva Transitoria No. 003 del 22 de abril de 2015 del FORPO y demás normas aplicables.

## 2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al objeto y alcance de auditoría, la Oficina de Control Interno solicitó a los Grupos de Contabilidad y Costos, Fábrica de Confecciones, Almacén General y áreas responsables del procedimiento auditado información relacionada con: Informes de análisis de Costos, Informe de presupuesto de costos y proyección de precios para la vigencia 2015.

De igual manera se estableció mediante consulta en el aplicativo Linix, que el número total de órdenes de trabajo realizadas por la Entidad, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y 30 de junio de 2015, fue de 54 órdenes abiertas y 21 cerradas.

De acuerdo a lo anterior, se determinó una muestra de auditoría de 5 órdenes de trabajo cerradas y 10 abiertas, correspondiente a 5% del total; las cuales se evaluaron de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Instructivo INS-2-2-1-1V1 INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LOS COSTOS EN EL SISTEMA LINUX, procedimiento PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS 2009-02-10 y manual de costos MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Para los efectos del presente informe se utilizarán las siglas establecidas por la Entidad para referirse a los Grupos responsables del procedimiento auditado así:

Grupo de Contabilidad y Costos – CONCO  
Grupo de Fábrica de confecciones - FACON

 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	<b>Fecha: 2015-10-07</b>
<b>Página 4 de 15</b>		

## **2.1. Informes de costos de enero a junio de 2015.**

El Informe de costos, es una herramienta establecida por la Entidad para analizar los costos directos e indirectos incurridos en el proceso de fabricación de prendas (o en el proceso industrial), donde se reflejan las diferencias entre los costos estándar y los reales; el cual debe ser elaborado por el Grupo de Contabilidad y Costos y entregado al Director de la Entidad con copia al Grupo de la Fábrica de Confecciones mensualmente.

El Grupo de Contabilidad y Costos presentó a esta oficina tres (3) informes de costos realizados entre el periodo diciembre de 2014 a junio de 2015, en donde se pudo observar lo siguiente:

- a) Los informes mencionados no se están realizando de manera mensual como se encuentra establecido en el numeral 13 del procedimiento PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS; lo mismo se contempla en el instructivo MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN en el numeral 5.7 ELABORACION INFORME DE COSTOS, el cual establece que: "*Una vez efectuado el cierre de costos y de las ordenes de trabajo del mes correspondiente se procede a realizar el análisis de los reportes 275, 153*".

Lo anterior se evidenció en la presentación extemporánea del informe de diciembre de 2014, el cual fue entregado al Director General el día 11 de mayo de 2015; así mismo los informes de: enero, febrero, abril y mayo no fueron presentados.

- b) No se evidencia un informe comparativo de los costos estándar vs los costos reales como está descrito en el MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN en el numeral 5.7 ELABORACION INFORME DE COSTOS, donde reza: "... *se procede a elaborar el análisis de cada una de las ordenes de trabajo a cerrar de cada mes en cuanto a variaciones de cantidad y precio en los tres elementos del costo (materias primas, mano de obra y costos indirectos)*".
- c) Se evidenció que no se realizó ningún tipo de análisis a la orden de trabajo N° 5836 de fecha 7 de abril de 2015, en la elaboración del Informe de Costos mes de mayo o posterior a este, donde se debe tener en cuenta que no se puede cerrar una orden de trabajo sin un análisis por parte de la Fábrica de Confecciones y Contabilidad y Costos.

## **2.2. Presupuesto de costos y proyección de valores correspondientes a: materia prima, mano de obra, costos indirectos de fabricación.**

El presupuesto de costos es una herramienta establecida por la Entidad, para determinar el valor de los costos estándar; a partir de los costos reales totales incurridos en la fabricación de prendas durante la vigencia anterior y proyectados de acuerdo con un estudio realizado entre los Grupos: Fábrica de Confecciones y Contabilidad y Costos, para la siguiente vigencia y a partir de ello establecer los precios.

La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Contabilidad y Costos los presupuestos de materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación realizados para la vigencia 2015, los cuales no fueron presentados para su revisión y evaluación.

 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	<b>Fecha: 2015-10-07</b>
<b>Página 5 de 15</b>		

Frente a lo anterior, el Grupo CONCO respondió a esta Oficina mediante oficio 20152300111673 de fecha 21/08/2015, que el 22 de enero de 2015 se solicitó esta y otra información a través de correo electrónico (del cual envían soporte), a la Fábrica de Confecciones, para que se remitieran lo de su competencia, sin embargo, no fueron entregados.

El Grupo de Contabilidad y Costos reiteró dicha solicitud mediante correo electrónico de Junio de 2015.

- a) Al no existir la información que debía suministrar el Grupo FACON, el Grupo CONCO no realizó los presupuestos para el periodo 2015, a pesar que el PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS establece como responsabilidad del funcionario de análisis de costos (Grupo CONCO) la presentación de los presupuestos de costos al Director General para su aprobación y prerequisito para la asignación de precios.
- b) No se evidenció un comunicado de estas inconsistencias al Director, ni los motivos por los cuales no se presentaron los presupuestos de costos para la vigencia de 2015.

### **2.3. Proyección y aprobación de los precios para el 2015.**

- a) Se evidenció de acuerdo a los soportes allegados a esta Oficina, que los precios de los uniformes y prendas confeccionadas no fueron proyectados para la vigencia 2015 como lo establece el Procedimiento PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS; el cual determina que éstos se establecen a partir del presupuesto de costos. De igual manera los formatos empleados por el Grupo CONCO para la determinación de los precios en la vigencia 2015, no corresponden a los establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- b) No se evidenció la elaboración del Acta de aprobación de precios para las prendas confeccionadas durante la vigencia 2015; documento que debía ser aprobado por el Director General, de acuerdo a los establecido en el procedimiento PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS.

En su lugar fueron remitidas a la Oficina de Control Interno las respuestas a solicitudes de cotizaciones, realizadas por el Jefe del Almacén General de Intendencia de la Policía Nacional; documentos que no tienen relación ni reemplazan la actividad de control establecida por la Entidad para la aprobación de los precios de sus productos.

- c) El método por el cual se asignaron los precios a los uniformes se describe en el cuadro N° 1; en donde a partir de los costos que tiene CONCO, se calcula la utilidad más el IVA lo cual no está establecido en los procedimientos de la Entidad.

### **2.4. Diferencias entre soportes contables e informes de LINIX.**

Se evaluaron los soportes (o informes) presentados por el Grupo CONCO, relacionados con los costos de las prendas y la determinación de sus precios de venta, los cuales se



compararon con los reportes emitidos por el aplicativo Linix; generando los siguientes resultados.

Cuadro 1: Comparación entre los soportes de contabilidad y Costos y los reportes de LINIX.

CODIGO	DESCRIPCION PRENDA	DATOS DE CONTABILIDAD Y COSTOS			LINIX		DIFERENCIA	
		COSTOS CONCO (1)	% UTILIDAD (2)	VR VENTA + IVA (1)(2)+16% = (3) REDONDEADO	COSTOS LINIX (4)	VR VENTA (4)(2)+16% = (5)	COSTO (1) - (4)	VR VENTA (3) - (5)
14140018	GUERRERA CEREMONIA BLANCA DAMA	163.879,00	1,10	\$ 210.000,00	162.043,06	206.766,94	1.835,94	(3.233,06)
117730002	UNIFORME FATIGA MASCULINO JUEGO INSIGNIA	109.930,09	1,10	\$ 140.000,00	108.164,81	138.018,30	1.765,28	(1.981,70)
117730002	UNIFORME FATIGA MASCULINO JUEGO INSIGNIA	112.822,25	1,10	\$ 140.000,00	108.164,81	138.018,30	4.657,44	(1.981,70)
117730001	UNIFORME FATIGA FEMENINO JUEGO INSIGNIA	153.761,45	1,10	\$ 196.000,00	151.114,65	192.822,29	2.846,80	(3.177,71)
14140016	GUERRERA CEREMONIA BLANCA HOMBRE	171.410,35	1,10	\$ 218.000,00	169.574,36	216.376,88	1.835,99	(1.623,12)
12250009	UNIFORME DE CEREMONIA .... MASCULINO G	501.088,04	1,10	\$ 695.000,00	253.898,30	323.974,23	247.189,74	(371.025,77)
109060002	CHAQUETA DE CAMPANA	207.268,21	1,10	\$ 260.000,00	278.702,28	355.624,11	(71.434,07)	95.624,11
118650001	UNIFORME RIP STOP BREACHE FEMENINO	112.955,96	1,10	\$ 142.200,00	117.955,79	150.511,59	(4.999,83)	8.311,59
118650002	UNIFORME RIP STOP BREACHE MASCULINO	128.229,89	1,10	\$ 140.100,00	117.955,79	150.511,59	10.274,10	10.411,59
116970013	UNIFORME ASISTENCIAL No 4 FEMENINO JUE	111.402,27	1,10	\$ 139.700,00	153.093,38	195.347,15	(41.691,11)	55.647,15
116970013	UNIFORME ASISTENCIAL No 4 FEMENINO JUE	154.331,00	1,10	\$ 197.000,00	153.093,38	195.347,15	1.237,62	(1.652,85)
12250008	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO EN L	249.670,13	1,10	\$ 309.500,00	241.728,77	308.445,91	7.941,36	(1.054,09)
118650002	UNIFORME RIP STOP BREACHE MASCULINO	128.229,89	1,10	\$ 139.700,00	153.093,38	195.347,15	(24.863,49)	55.647,15

1. En la columna denominada (COSTOS CONCO) correspondiente al N° 1 se digito la información correspondiente a los documentos entregados como soporte por el Grupo en mención.
2. La información de la columna Costos Linix que corresponde a la N° 4, fue extraída del software contable.

De acuerdo al cuadro N° 1 se pudo evidenciar:

- 1- Los informes entregados por el Grupo Contabilidad y Costos presentan inconsistencias con el reporte 144 del aplicativo LINIX, el cual detalla los costos estándar para la confección de las prendas; evidenciando diferencias entre las dos fuentes de información, esto se debe a que el Grupo de CONCO no ha actualizado los costos estándar en el sistema y se presentan diferencias.
- 2- No se pudo establecer desde cuando no se modifican los costos estándar, debido a que no se entregó la información relacionada con el historial correspondiente a los períodos 2013 2014 y 2015.
- 3- Debido a que la información presentada por el Grupo de Contabilidad y Costos, no fue elaborada de acuerdo a los procedimientos establecidos, no se puede determinar si los valores de los costos están bien calculados.

## 2.5. Análisis de Órdenes de trabajo cerradas.

En la revisión efectuada a las órdenes de trabajo cerradas, dentro del alcance de auditoría; se evidenciaron las siguientes situaciones:

1. Las órdenes de trabajo No 5806, 5805, 5760, 5836, 5823 presentan cantidades consumidas en cero (0), en algunos insumos de materia prima tales como: Botones, telas,

marquillas, insignias; aun cuando, en dichos documentos se encuentran establecidas las cantidades estándar que deben ser empleadas en la confección de las prendas.

2. Igual situación ocurre con los costos indirectos de fabricación, donde aspectos tales como: la dotación de los trabajadores se encuentran con consumo cero (0), aun cuando se encuentran establecidas las cantidades estándar por cada orden de trabajo.

Frente a las anteriores situaciones se pudo establecer, de acuerdo a las respuestas proporcionadas por los responsables lo siguiente:

1. Para el caso de las materias primas, existen productos que fueron reemplazados por otros, debido a que no se encuentran en el inventario o no son necesarios para la confección de las prendas; es el caso del "BOTON AZUL 4H No.30 código 1003015", el cual fue reemplazado por el "BOTON PLASTICO AZUL N° 30 4H código 10030035" y la "MARQUILLA TALLA código 1033003", reemplazada por la Marquilla azteca, la cual indica las características del uniforme incluyendo la talla.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la falta de actualización de los insumos de materia prima, en la elaboración de las órdenes de trabajo; lo cual genera incertidumbre sobre el monto real de las cantidades y costos estándar y en consecuencia sobre su precio de venta; además de incrementar el riesgo en la toma de decisiones gerenciales en aspectos tales como la compra de materia prima.

2. En cuanto a la falta de actualización de los costos indirectos de fabricación no se obtuvo respuesta por parte del Grupo CONCO, dependencia responsable de realizar esta actividad.

Orden de trabajo N° 5806 117090001 UNIF STOP PIXELADO MASCULI: a continuación se presenta el análisis de las órdenes de trabajo 5806, 5805, 5760, 5836, 5823.

- a) En la descripción de los costos indirectos, el elemento con el código 6001007, el cual corresponde a la descripción "C.I.F FÁBRICA. DOTACION SUMINISTRO TRABAJ..." del reporte 153 de LINIX, el cual se encuentra con cantidad consumida (cero) 0, v/s estándar de 1.363.000 cantidades y un costo estimado en valor de \$7.210.250, sin observar una razón, en donde se evidencia que afecta directamente en el resultado de la orden, restando el 100% de la diferencia entre el real con el estándar.

No se presentó ninguna respuesta por parte del Grupo CONCO, área que maneja los costos indirectos de fabricación, en donde esta situación afecta directamente el resultado de la orden.

- b) En la descripción de materia prima, el elemento con el código 1003015, el cual corresponde a: "BOTON AZUL 4H No.30" del reporte 153 de LINIX, el cual se encuentra con cantidad consumida de cero 0, v/s consumo estándar por 312.500 cantidades y un costo estimado en valor de \$9.412.500.

Respuesta por parte de la Fábrica de Confecciones



 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	<b>Fecha: 2015-10-07</b>
		<b>Página 8 de 15</b>

"Esto debido a que el elemento en mención se encuentra en 0.00, ya que no hay existencia en el inventario y fue remplazada por 10030035 BOTON PLASTICO AZUL N° 30 4H y teniendo en cuenta que ingresó con esta referencia establecida en el contrato". Lo anterior evidencia que no se actualizó el estándar de la confección de la prenda.

- c) En la descripción de materia prima, el elemento con el código 1033003, el cual corresponde a la descripción "MARQUILLA TALLA" del reporte 153 de LINIX, se encuentra con cantidad consumida de cero 0, v/s consumo estándar de 25.000 cantidades y un costo estimado en valor de \$106.250.

Respuesta por parte de la Fábrica de Confecciones

"Esto debido a que el elemento en mención se encuentra en 0.00, porque no es necesaria en la orden ya que tenemos la elaboración de la marquilla azteca que nos indica las características del uniforme incluyendo la talla, por esta razón se envía la modificación para que no lo incluya en la orden de trabajo".

- d) En la descripción de materia prima, el elemento con el código 117120001, el cual corresponde a: "JUEGOS DE INSIGNIAS INPEC" del reporte 153 de LINIX, el cual se encuentra con cantidad consumida de cero 0, v/s el consumo estándar de 25.000 cantidades y un costo estimado en valor de \$106.250.

Respuesta por parte de la Fábrica de Confecciones

Este elemento en mención se encuentra en 0.00, debido a que no hay existencia en el almacén, se solicitó separar cada insignia con código diferente a contabilidad por parte de la fábrica de confecciones.

- e) En la descripción de materia prima, el elemento con el código 117850008, el cual corresponde a la descripción "RIP STOP PIXELADA COLOR AZUL" del reporte 153 de LINIX, el cual se encuentra cantidad consumida de 0 v/s el consumo estándar de 1.363.000 cantidades y un costo estimado en valor de \$7.210.250.

Respuesta por parte de la Fábrica de Confecciones

"Esto debido a que el elemento en mención se encuentra en 0.00, porque este tipo de tela ya no se utiliza por normas técnicas y fue reemplazada por 117850008 RIP STOP PIXELADA COLOR AZUL, en donde se ha solicitado en varias ocasiones la eliminación de este estándar al Grupo de Contabilidad y Costos".

Orden de trabajo N° 5805

Para la orden de trabajo 5805 se cuentan con las mismas novedades debido a que es el mismo producto.

De tal manera que se puede concluir que no se cuenta con valores de producción estándar actualizados y no se evidencia un análisis para afectar el cierre de las órdenes del trabajo,

debido a que las situaciones mencionadas se presentan en los demás casos analizados en la auditoría.

Así mismo no se evidenció, una vez realizado el cierre la elaboración de un informe de análisis de cada orden de producción por parte de la Fábrica de Confesiones y las respectivas recomendaciones a la Dirección con copia a la División de producción De acuerdo al procedimiento de análisis de costos PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10 y MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción.

## 2.6. Diferencias de tiempos estándar v/s reales.

En la revisión a las órdenes de trabajo cerradas se cotejaron los tiempos reales con los tiempos estándar, donde se evidencian desfases significativos en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2 Desfases de tiempos estándar v/s tiempos reales.

ORDEN DE TRABAJO	PRODUCTO	NOMBRE DE LA PREnda	TIEMPO ESTANDAR	TIEMPO REAL	DIFERENCIA	INCREMENTO
5806	117090001	UNIF STOP PIXELADO MASCULI	109,04	195	85,59	78%
5805	117090001	UNIF STOP PIXELADO MASCULI	109,04	158	48,83	45%
5760	116970014	UNIFORME ASISTENCIA N° 4	168,00	184	16,08	10%
5836	120490005	UNIFORME EGSAN DRIL V.A CHACO	97,00	113	15,54	16%
5823	12250008	UNIFORME DE SEREMONIA MASC LAN	280,93	609	327,91	117%
TOTAL DE DESFASE DE TIEMPOS EN LAS ORDENES DE TRABAJO CERRADAS						53%

Teniendo cuenta que la Oficina Técnica De la Fábrica de Confecciones debe realizar los estudios de tiempo y movimientos. Por consiguiente son responsables de determinar el tiempo estándar de las diferentes prendas elaboradas en la Fábrica de Confecciones.

De la misma manera el estándar de tiempo incluye además de lo que en condiciones normales se estima, una holgura que se denomina suplementos. Dentro de los suplementos debe adicionarse parte por fatiga, necesidades fisiológicas y algunas actividades que no son productivas (tiempos improductivos), donde no se evidencia estos análisis entregados al Grupo de Contabilidad y Costos para que haga los debidos ajustes al estándar.

## 2.7. Seguimientos de costos en la Fábrica de Confecciones.

En el proceso productivo, un funcionario responsable del análisis de costos debe hacer un seguimiento en las diferentes etapas dentro de la planta de producción, con el fin de garantizar que estén debidamente causados los costos del periodo, donde no se evidencia soporte alguno de este seguimiento.

De acuerdo al procedimiento PE-2-2-1V4 - Análisis de costos y MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, es necesario que un funcionario del Grupo CONCO, realice seguimiento a las diferentes etapas del proceso de fabricación, con el fin de garantizar que los costos se encuentren debidamente causados; sin embargo durante la auditoría no se evidenció soporte alguno sobre este seguimiento.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	<b>Fecha: 2015-10-07</b>  <b>Página 10 de 15</b>
--	------------------------------------	--

**2.8. Autorización para modificación del estándar en aplicativo Linix, para la confección de la prenda 117090001, descripción “UNIF STOP PIXELADO MASCULI” por el Director General.**

Mediante Oficio N° 1502-000981 emitido por el Coordinador de la Fábrica de Confecciones, se solicitó al Director General, la modificación del estándar en Cantidades y precios para la confección de la prenda con código 117090001, descripción “UNIF STOP PIXELADO MASCULI”; evidenciándose su autorización.

Sin embargo, se evidenció que los valores estándar no fueron ajustados en el aplicativo Linix, como fue ordenado por el Director General el día 10 de febrero de 2015.

**3. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA**

	HALLAZGOS	NORMA	RIESGO
1	<p>a) Se evidenció que El Informe de Costos no se está realizando de manera mensual, si no trimestral.</p> <p>b) El informe de costos de diciembre de 2014 fue presentado el día 11 de mayo de 2015; cuando se contaba con 3 días después del cierre mensual, para su elaboración.</p> <p>c) Se evidenció que la orden de trabajo cerrada 5836, no fue informada en los informes de costos de abril, mayo y junio de 2015 donde se evidencia el cierre sin un debido análisis.</p>	PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, numeral 12 y 13  MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, 5.7 elaboración informe de costos.	Al no contar con informes mensuales de costos actualizados, en la cual se evalúe de manera constante las situaciones a los efectos de consumos reales vs estándar para: costos Indirectos, de materia prima y mano de obra, la Entidad perdería el control sobre costos reales e informes comparativos con periodos pasados.
2	<p>Se evidenció que no se elaboraron los presupuestos para la proyección de costos de la vigencia 2015, con la debida anticipación al inicio de la vigencia, por parte de Contabilidad y Costos y la Fábrica de Confecciones.</p>	PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, numeral 1, 2 y 3.  MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, 5.4.1 Presupuestos.	Al no elaborar el presupuesto de costos de acuerdo, con una proyección de precios, no se puede realizar una adecuada planeación, de la misma manera un plan de compras y contratación adecuada para el cumplimiento de la confección de las prendas en la planta de la Fábrica de Confecciones.

3	<p>De acuerdo a los precios estimados para las prendas de la vigencia de 2015 se evidenció:</p> <p>a) La falta de presentación al Director General de los presupuestos de costos y la proyección de precios para el periodo de 2015.</p> <p>b) No se elaboró el acta de aprobación de precios para la vigencia 2015, y los soportes presentados no son los correspondientes para el cumplimiento de dicha actividad.</p> <p>c) La asignación de precios a las prendas confeccionadas en la Entidad, se realiza a partir de los costos que no se encuentra registrados en el software LINIX, sino de valores determinados por el Grupo de Contabilidad.</p>	<p>PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, numeral 4, 5 y 6.</p> <p>MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, 5.4.1 Presupuestos.</p>	<p>Se está incurriendo en el riesgo de no contar con precios al momento de iniciar labores en la fábrica, por ende al momento de facturar el inventario a los clientes se deben solicitar por correo, sin realizar el debido análisis en la asignación del precio, de acuerdo a los presupuestos de costos.</p>
4	<p>Se evidenciaron diferencias entre la información o soportes físicos y los estándares para la confección de las prendas, en las órdenes de trabajo 5805, 5806, 5760, 5836 y 5823 enviada por el Grupo de Contabilidad y Costos y cotejada con el reporte 153 de LINIX. Donde se pudo observar diferencias para la orden de trabajo 5806 (entre otras), relacionadas con las diferencias presentadas en los costos del uniforme con código 12250009, y referencia "UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO GENERALES" por \$253.898,30 según reporte de Linix, donde contabilidad tiene costos estándar por \$501.088,04, con una diferencia de \$371.025,77.</p>	<p>Análisis de Costos PE 2-2-1V04, Numeral 8</p>	<p>El Grupo de Contabilidad y Costos al no contar con información actualizada al software contable, estaría en riesgo de presentar resultados e informes erróneos de costos.</p>



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	<b>Fecha: 2015-10-07</b>
<b>Página 12 de 15</b>		

<b>5</b>	<p>1) No se evidenció un análisis por parte de la FACON y la revisión por parte del Grupo Contabilidad y Costos cuyo resultado final sea, la comparación de los costos estándares v/s los reales como se establece en el procedimiento.</p> <p>2) No se evidenció por parte del Grupo de Contabilidad, una vez realizado el cierre de la elaboración del informe de análisis de cada orden de producción y las respectivas recomendaciones a la Dirección con copia a la Coordinación de la Fábrica de confecciones.</p> <p>3) No se evidenció el análisis y seguimiento por parte de un funcionario responsable del análisis de costos dentro de la planta de producción</p>	<p>MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, numeral 5.5 cierre de órdenes de producción.</p> <p>Análisis de Costos PE 2-2-1V04, numeral 9</p> <p>Compartido FACON Y CONCO</p>	<p>Se cuenta con el riesgo de no poder determinar si los costos producción se encuentran sobreestimados o subestimados al no realizar seguimientos en sitio y a las órdenes de trabajo abiertas y cerradas.</p>
<b>6</b>	<p>Los tiempos estándar no están acordes a los tiempos reales, para lo cual la Oficina Técnica debe realizar los estudios de tiempos y movimientos, actividades que no fueron evidenciadas.</p>	<p>MC-2-2-19V1 Manual de Costos de Producción, 5.4.2.1 Mano De Obra Estándar</p>	<p>Al no contar con tiempos estándar acordes con la realidad de la confección de prendas, está causando que allá un margen de inexactitud en la utilidad de las ventas, causando proyecciones erradas de ganancias, así como de costos para la producción.</p>
<b>7</b>	<p>No se evidencia modificación al estándar de producción de la prenda con código 117090001, descripción "UNIF STOP PIXELADO MASCULI", a pesar de haber sido autorizada por el Director General mediante Oficio IN 1502-000981 de la Fábrica de Confecciones.</p>	<p>Análisis de Costos PE 2-2-1V04, numeral 8</p>	<p>Al no tener en cuenta las modificaciones a los estándares de la confección de las prendas solicitadas por la Fábrica, se estaría cometiendo un error al manejar unos costos irreales.</p>

#### **4. OBSERVACIONES:**

- 1- Aunque fue entregado el soporte donde la Fábrica de Confecciones solicita al Director General sean modificados los estándares de producción de la prenda con código

117090001, descripción "UNIF STOP PIXELADO MASCULI", no se evidencia el recibido por parte de Contabilidad y Costos.

- 2- Se solicitó información al almacén General de acuerdo a un correo enviado el día viernes, 28 de agosto de 2015 04:21 p.m. a la Jefatura ALGEN, en donde al cierre de la auditoría no se recibió ninguna respuesta por parte de estos, por ende no se pudo evaluar las condiciones por las cuales se encontraban diferencias de consumos estándar vs reales desde el punto de vista del Almacén General a las órdenes de trabajo evaluadas.
- 3- Se solicitó al Grupo de CONCO el historial de los estándares de todas las prendas de los períodos 2013, 2014 y 2015, en donde presentaron órdenes de trabajo cerradas con los períodos anteriormente relacionados, pero no la información y soportes de la solicitud para efectos de la auditoría y poder evaluar desde cuando no se modifican los estándares de producción.

## 5. CONCLUSIONES:

Se evidenciaron siete (7) hallazgos administrativos.

En la Auditoría de costos realizada, se evaluó el cumplimiento de los procedimientos, manuales e instructivos establecidos en la Forponet para su manejo, donde se pudo establecer que los Grupos de Contabilidad y Costos y la Fábrica de Confecciones no están cumpliendo con la totalidad del procedimiento PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, e instructivo para el manejo de los costos INS-2-2-1-1V1, debido a que no se están realizando tareas tales como:

- Elaboración de proyecciones de costos, por parte de la Fábrica de Confecciones, las cuales se deben presentar al Grupo de Contabilidad y Costos mediante los formatos establecidos por la Entidad; Información que se requiere para establecer los precios de la vigencia siguiente; Contabilidad y Costos con estos documentos realiza el presupuesto de costos con sus tres elementos (costos indirectos, materia prima y mano de obra), donde se evidenció la falta de presentación de estos.
- Elaboración de presupuestos, que debieron haberse realizado por los Grupos en mención, proyectado los precios para la siguiente vigencia; Debido a lo anterior no se presentó al Director de la Entidad la proyección de precios, para su aprobación mediante acta.
- En la evaluación de los costos estándar que debe hacer el Grupo de Contabilidad y Costos, junto con las observaciones y análisis de la Fábrica de Confecciones, se pudieron establecer diferencias, en las cifras que tiene el Grupo de Contabilidad v/s la que está en el software contable LINUX, esto se debe a que no se están actualizando los estándares de producción por el Grupo de Contabilidad y Costos, pese a que la Fábrica ha mandado diferentes oficios y correos solicitando esto; así mismo se evidenciaron soportes en donde el Grupo de Contabilidad tiene los Estándares de Producción los cuales no fueron elaborados de acuerdo con los procedimientos establecidos.



 <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	<b>Fecha: 2015-10-07</b>
<b>Página 14 de 15</b>		

Concluyendo que no se puede determinar si los costos del Grupo CONCO y los del sistema Linix corresponden a cifras exactas debido a que ninguno de estos fueron realizados de acuerdo al procedimiento PE-2-2-1V4 - Análisis de costos 2009-02-10, e INS-2-2-1-1V1 instructivo para el manejo de los costos

- Haciendo énfasis en la modificación de los estándares es de mencionar, que fue allegado a esta Oficina un soporte por parte de la Fábrica de Confecciones donde el Director General autorizaba la modificación de los estándares de dos uniformes; situación que no fue realizada, es de aclarar que en el documento no se evidencia la entrega formal al Grupo de Contabilidad o a la SUBAF, así mismo se cuenta con correos como soporte de la FACON, con los cuales se pretende solicitar al Grupo de Contabilidad la modificación de los estándares de producción de varios uniformes, sin resultado o respuesta por parte del Grupo de CONCO.
- Los precios de las prendas no se establecieron previo al inicio de la vigencia 2015, si no durante la marcha de las actividades, a través de cotizaciones autorizadas por el Director de la Entidad, situación que no permite dar cumplimiento a la asignación de precios de acuerdo a los procedimientos e Instructivos de la Entidad.
- Se evidenció que no se están realizando los análisis respectivos dentro de la planta de la Fábrica de Confecciones, a las órdenes de trabajo abiertas, con el fin de garantizar que estén debidamente causados los costos del periodo, de la misma manera no están haciendo análisis a las órdenes de trabajo cerradas con las debidas justificaciones o anotaciones por parte de la Fábrica y Contabilidad.
- Los informes de costo no se están realizando de manera mensual como lo establece el procedimiento PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS, en el numeral 13, así mismo lo contempla el instructivo MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN en el numeral 5.7 ELABORACION INFORME DE COSTOS, donde una vez efectuado el cierre de costos y de las órdenes de trabajo del mes correspondiente, se procede a realizar el análisis de los reportes 275 y 153, situación que no fue evidenciada en los documentos aportados por los Grupos FACON y CONCO.

Así mismo es deber del Área técnica establecer e informar al Grupo de Contabilidad los estándares de consumo de materiales por producto, los cuales no se evidenciaron de acuerdo al alcance de auditoría, es de mencionar que este Grupo presentó un informe de fecha noviembre de 2014, el cual queda fuera de alcance de auditoría.

## 6. RECOMENDACIONES

- a) El principal propósito debe ser el evaluar las debilidades y fortalezas del método en el cálculo acertado y confiable de los costos de los productos que confecciona la Entidad, para lograr el posicionamiento competitivo en el cual se deben ver inmersos los procesos: Financiero e Industrial y trabajar mancomunadamente con una comunicación constante la cual permita el intercambio de información para mantener alimentado el sistema LINIX con datos reales y actualizados con el propósito de contar con informes confiables que puedan aportar en la toma de decisiones al Director General.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA DE COSTOS</b>	Fecha: 2015-10-07  Página 15 de 15
---	------------------------------------	--

- b) Los Grupos de Contabilidad y Costos, así como la Fabrica de Confecciones deben dar cumplimiento a: INS-2-2-1-1V1 INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LOS COSTOS EN EL SISTEMA LINIX, PE-2-2-1V4 - ANALISIS DE COSTOS 2009-02-10, MC-2-2-19V1 MANUAL DE COSTOS DE PRODUCCIÓN, PE 3-3-1 V8 CONFECCION DE PRENDAS y demás normas aplicables al proceso de producción que aseguren la eficacia y eficiencia en la confección de las prendas.
- c) Se debe fortalecer el análisis mensual a las órdenes de trabajo abiertas y cerradas en las diferentes etapas de producción por parte del Grupo Fábrica de Confecciones, con el fin de garantizar que estén debidamente causados los costos del periodo.
- d) Los presupuestos se deben elaborar con oportunidad para las vigencias futuras, esto quiere decir que la Fábrica de Confecciones debe suministrar en noviembre de cada vigencia la información en los formatos establecidos, para que el Grupo de Contabilidad y Costos pueda elaborar los presupuestos, y de la misma manera con estos se puedan analizar, asignar y aprobar precios para la vigencia siguiente; lo anterior con el propósito que en el mes de enero de cada vigencia se tengan presupuestos y precios aprobados por el Director de la Entidad establecidos en una acta.
- e) Designar una persona para el análisis continuo de los costos de producción ya sea de Contabilidad y Costos o la Fábrica de Confecciones, la cual este comparando continuamente las cifras reales v/s las del estándar y sirva de puente entre Contabilidad y la Fábrica de Confecciones.
- f) Analizar las órdenes de trabajo antes de cerrarlas por parte de la Fábrica de Confecciones y el Grupo de Contabilidad y Costos, y en caso de encontrar inconsistencias se deben ajustar los estándares debidamente aprobados por el Director General en el Software contable LINIX, para poder evidenciar cifras reales comparativas en los informes de costos mensuales.



Contadora Pública **Marcela Ramos Arroyave**  
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Contador Público **Hamilton Steve Virguez Ramirez**  
Funcionario Oficina de Control Interno

Copia: FACON

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**

